CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 59

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30, INCISO "B" Y "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 24 de Junio de 2020.----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 02/2020, sobre el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766, el Dictamen N° 21/2020 y el Memorándum N° 71/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 13/2020 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 83/2020 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 23/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 46/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Gaspar Sosa, Jefe de Sección Informática, Lic. José Morínigo, Jefe Sección Recursos Humanos y C.P. José Candía, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 02/2020 de fecha 22 de junio de 2020, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación se recomienda declarar Desierto el presente llamado a **Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766.** ---

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 21/2020 de fecha 22 de junio de 2020 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 02/2020, recomienda declarar Desierto el llamado a **Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID Nº 376766.**----

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en los inc b): que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…" y c) "…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…", y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente declarar Desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Marta Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a **Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES" ID N° 376766**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en los inc **b): que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…" y c) "…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"**

Art. 2°; **AUTORIZAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado, en la modalidad que corresponda.----------

Art. 3°; **APROBAR**, la creación del PAC del segundo llamado PARA LA ADQUISICION DE FIRMAS DIGITALES.----------

Art. 4°; **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado en la modalidad que corresponda, su publicación a través de la pagina web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a no menos 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Art. 5°; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Marta Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central